JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475 - email: juntamunicipal@pilar.gov.py
Pilar – Ñeembucú – Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN Nº 159/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR", A SER CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PILAR

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal UOC IM Nº 107/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, en el que remite documentaciones del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"** con ID Nº 414.470, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, analizado todos los documentos, se recomienda la aprobación del referido pliego, debido a que se encuentra adecuado a las normativas legales vigentes, conforme a los Artículos 212º, 213º y 214º de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"** con ID Nº 414.470, a ser convocado por la Municipalidad de Pilar.

Art. 2º: Autorizar a la Intendencia Municipal, para realizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 05/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR"** con ID Nº 414.470.

Art. 3º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Dr. Néstor R. Velázquez Vázquez
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Lic. Marcos A. Benítez Cuevas
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 2115 / 2022
Hora: 8:00
Lic. Rosana Rojas
Pilar, 10 / 05 2022

Pilar, 11 de mayo de 2022.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes correspondan, registrar y cumplido, archivar.-

Abg. SAMUEL HANSEN
Secretario General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal de Pilar

Blas Marcelo Ferreira
Abogado
Matrícula Prof. Nº 14.506